

ESOSNER  
25 / I / 08  
17h

2490



Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
En su Despacho:

Gloria Mercedes Espinel Arias ecuatoriana, casada, domiciliada en Quito, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía RESTEJE S. A., por medio de la presente informo a Usted sobre la TRANSFERENCIA DE ACCIONES que se ha realizado en la compañía de mi representación, la misma que ha sido registrada en el Libro de Acciones y Accionistas:

El señor MARCO DIEGO ACOSTA VASQUEZ con C. C. Nro.1704759040, casado con la señora GLORIA MERCEDES ESPINEL ARIAS ecuatoriana con C. C. Nro. 0500855333, en sus calidades de accionistas de la compañía RESTEJE S. A.. con 798 acciones , esto es con el 99.75% del capital social, han cedido a favor de la señora ALEJANDRA MARIA OROZCO GIRALDO de nacionalidad colombiana, 798 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00, de las que mantiene en la mencionada compañía, numeradas desde 001 hasta 798.- Esta cesión incluirá todos los beneficios, derechos y utilidades que pudieren existir o derivar de éstas.

Sírvase registrar la cesión antes mencionada en el expediente de la compañía de mi representación constante en el archivo de su Institución.

Solicito se sirvan conferirme una nómina de accionistas actualizada.

Por ser legal mi petición sírvase proveer conforme lo requerido.

  
GLORIA MERCEDES ESPINEL ARIAS  
Gerente General RESTEJE S. A.  
C. C. Nro.

- OK
- \* Transferencia de acciones, ingreso al sistema.
  - \* Nomina de accionistas.

c/p = 1

2008-01-24 

Señores  
Junta General de Accionistas de la compañía  
RESTEJE S. A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

MARCO DIEGO ACOSTA VASQUEZ ecuatoriano, mayor de edad, casado con la señora GLORIA MERCEDES ESPINEL ARIAS ecuatoriana, por mis propios derechos, y en calidad de Accionista de la compañía RESTEJE S. A. con el 99.75% del capital social, esto es 798 acciones, por medio de la presente comunicamos a Usted la cesión realizada por el señor MARCO DIEGO ACOSTA VASQUEZ a favor de la señora ALEJANDRA MARIA OROZCO GIRALDO de nacionalidad colombiana, de 798 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00, de las que mantiene en la mencionada compañía, numeradas desde 001 a hasta 798.- Esta cesión incluirá todos los beneficios, derechos y utilidades que pudieren existir o derivar de éstas.

Por su parte la Cesionaria acepta la cesión efectuada por el presente instrumento a su favor, para constancia firma al pie de la presente cesión

Sírvanse registrar esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como notificar del particular a la Superintendencia de Compañías, a fin de que se tome nota en el expediente correspondiente.

Atentamente,

  
MARCO DIEGO ACOSTA VASQUEZ  
CEDENTE

  
GLORIA M. ESPINEL ARIAS  
CEDENTE

  
ALEJANDRA MARIA OROZCO GIRALDO  
CESIONARIA